

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9203] 12/01/2010

N° int.: 2078776

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 96 / 72

ANTOFAGASTA, 12/01/2010

VISTO:

1.- INFORME POLICIAL 20 del 12/01/2010 de
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CALAMA.

2.- Lo dispuesto en el artículo 30 en relación
con el artículo 26 N°2,3 y 4 del D.S. N°597 de 1984; el D.L. 1094 de 1975 ambos
del Ministerio del Interior; Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General
de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la extranjera Tatiana Ines CABRERA
HERNANDEZ nacida el [REDACTED] en [REDACTED], documento nacional identidad [REDACTED]
de nacionalidad [REDACTED], ingresó al país el 01/11/2007.-

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1
de los vistos, la autoridad de control informa que la persona mencionada ha
permanecido ilegalmente careciendo de recursos económicos que le permitan
regularizar su situación y subsistir, constituyéndose en carga social para el
país, circunstancias que configura en los artículos 30 en relación al
artículo 26 N°4 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

R E S U E L V O :

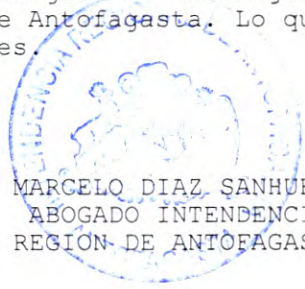
1.- EXPÚLSESE a doña Tatiana Ines CABRERA
HERNANDEZ de nacionalidad [REDACTED] por la infracción indicada en el motivo 2°
de los considerando.

2.- Policía de Investigaciones de Chile
procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento,
siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez
cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al
Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de
Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(Fdo.) CRISTIAN RODRIGUEZ SALAS, Intendente Región de Antofagasta; MARCELO
DIAZ SANHUEZA, Abogado Intendencia Región de Antofagasta. Lo que transcribo
a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.


MARCELO DIAZ SANHUEZA
ABOGADO INTENDENCIA
REGION DE ANTOFAGASTA

CRS/MDS/LBS

DISTRIBUCIÓN:

- D.E.M. Ministerio del Interior
- Ministerio RR.EE.
- D.E.M. Polinter Clm.
- Gob. Prov. El Loa
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Of. Partes Intendencia Afta.